



RECEIVED
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.

VISTO la Resolución N°120/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diverso material bibliográfico ofrecida por el Centro de Estudiantes, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 24 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

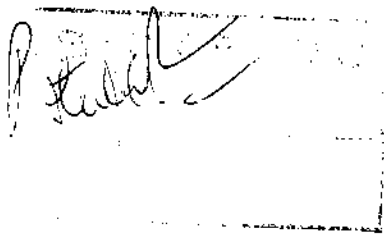
ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N°120/92, por un monto total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 184,00.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO



///...

Facultad Regional al Centro de Estudiantes, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 542/92

Ingente JUAN C. RECALCATTI

ING. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO